

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1465 de la Cia.Cte. No. 172440-1 de ARIAS MONICA P. MORILLO DE ECON. del Banco del Pacifico.
1361

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 17 AL 18 de la Cia.Cte. No. 236070-5 de SANCHEZ ROMERO GUILLERMO ARTUPO del Banco del Pacifico.
1362

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 53 AL 55 de la Cia.Cte. No. 349316-4 de SILVA FRANCO JUAN CARLOS del Banco del Pacifico.
1363

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 105 de la Cia.Cte. No. 349177-3 de GUALOTO A LUGUA A DIEGO PATRICIO del Banco del Pacifico.
1364

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1208 AL 1220 de la Cia.Cte. No. 258757-2 de FREILE GUARDERAS PEDRO JOSE del Banco del Pacifico.
1365

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 440 AL 442 de la Cia.Cte. No. 258871-7 de PROANO ZURITA RUBEN del Banco del Pacifico.
1366

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1173 AL 1175 de la Cia.Cte. No. 174938-6 de CHAMORRO REYES CARLOS EDMUNDO AÑO, del Banco del Pacifico.
1367

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 243 de la Cia.Cte. No. 347505-0 de QUIROZ RIVADENEIRA NANCY DEL ROCIO del Banco del Pacifico.
1368

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 419 de la Cia.Cte. No. 212374-6 de RORBOR MALAVE EDICTA del Banco del Pacifico.
1369

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No. 1152 AL 1155 de la Cia.Cte. No. 174936-6 de CHAMORRO REYES CARLOS EDMUNDO AÑO, del Banco del Pacifico.
1370

del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1380

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 2426 Por S/. 2'000.000,00 de la Cia.Cte. N° 57675-1 de ROBAYO C. MANUEL Y/O ROBAYO MARIA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1381

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 4046 Por S/. 500.000,00 de la Cia.Cte. N° 171129-6 de GALARZA SALAZAR VICTOR ELIAS del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1382

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 402 Por S/. 440.000,00 de la Cia.Cte. N° 237738-7 de SALAZAR SANCHEZ JORGE IVAN del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1383

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 1439 Por S/. 300.000,00 de la Cia.Cte. N° 58386-3 de JURADO FABIOLA S DE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1384

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 821 Por S/. 666.867,00 de la Cia.Cte. N° 253386-2 de CLAVIJO BASANTES GABRIELA MARYCELA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1385

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 1291 Por S/. 300.000,00 de la Cia.Cte. N° 174509-3 de GILGOS GAVIOLA ZOILA MAGDALENA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación.
1386

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque N° 32 Por S/. 500.000,00 de la Cia.Cte. N° 347008-3 de VELEZ CALDERON JULIO CESAR del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá re-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TELEQUICKCOURIER SERVICE S.A.

Se comunica al público que la compañía TELEQUICKCOURIER SERVICE SA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 6 de marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0714 de 25 de marzo de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04 de abril de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 99 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones de S/.1.000,00.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Actuar como agente de carga para manejar flete de exportación e importación bajo contratos con líneas aéreas marítimas y terrestres;...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 14 de abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

17 ABR 1997¹ REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DENTAL BARROS BADENT CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.1'400.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 17 de enero de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.97.1.1.1.0838 de 8 de abril de 1997.

El capital actual de S/.5'600.000,00 está dividido en 5.600 participaciones de S/.1.000,00.

pp/8601

Quito, 8 de abril de 1997

17 ABR 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

0000000014